



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA TOCACHE - SAN MARTIN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058-2025-MDU-A

Uchiza, 24 de enero de 2025.

VISTO:

El Informe N° 074-2025/GM-MDU de fecha 24 de enero de 2025, el Gerente Municipal, mediante el cual propone Designar al Econ. LUIS CARLOS TORRES ESPINOZA como Responsable de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Uchiza, a partir del 24 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias; así como, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

El artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

El numeral 5.1 del Art. 5 del Decreto Legislativo N° 1252, establece como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Mediante el INFORME N° 074-2025-MDU/GM de fecha 24 de enero de 2025, el Gerente Municipal remite la propuesta de designación del Econ. Luis Carlos Torres Espinoza como responsable de la **Unidad Formuladora** de la Municipalidad Distrital de Uchiza, con efectividad a partir del 24 de enero de 2025, según el detalle que se indica en el referido informe el cual se materializara con Resolución de Alcaldía;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Econ. **LUIS CARLOS TORRES ESPINOZA** como **Responsable de la Unidad Formuladora** de la Municipalidad Distrital de Uchiza, con efectividad a partir del 24 de enero de 2025 para que se desempeñe en el marco de las funciones establecidas en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo de igual rango o menor jerarquía.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo, al Econ. **LUIS CARLOS TORRES ESPINOZA**, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Uchiza, para su conocimiento según Ley.

ARTÍCULO CUARTO- ENCARGAR Y TRANSCRIBIR a la Oficina de Secretaría General y Atención al Ciudadano, y la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital De Uchiza

Med. Vet. José Luis Escalante Mosquera
ALCALDE